

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
-CORPOURABA-**



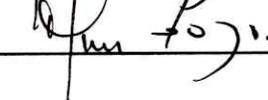
NOTIFICACION POR AVISO

Persona a Notificar: MARIA FERNANDA CARRASCAL OSPINA identificada con cédula de ciudadanía 1040354643

Acto Administrativo a Notificar: Oficio 250-06-01-01-3946 del 07 de Septiembre de 2018, relacionado con el cobro persuasivo de unas obligaciones. Expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOURABA.

El suscrito Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en atención a la función de implementación y coordinación de estrategias para el recaudo de ingresos de la entidad, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del oficio 250-06-01-01-3946 del 07 de Septiembre de 2018, el cual está integrado por un total de un (1) folio que se adjunta al presente aviso, debido a que no fue posible realizar notificación personal ya que en la dirección que se registra no la conocen.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la Desfijación de este aviso.

Fijado hoy _____ Firma 
Desfijado Hoy _____ Firma 

CONSTANCIA DE FECHA DE NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como Responsable: _____

Elaboró	Revisó
Erika Vélez	Misael Araujo



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado,

Señor@
CARRASCAL OSPINA MARIA FERNANDA
Cedula 1040354643
CR 100 98-15 BRR CENTRO
Correo: apartadohotelbanana@hotmail.com
Teléfono: 8280342 3114321147
APARTADO / ANTIOQUIA

Asunto: Cobro persuasivo

Respetado señor@ Maria

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de **Alquiler del auditorio**, a la fecha asciende a la suma de **UN MILLON CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS, (\$1.107.600)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen las obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

1040354643 MARIA FERNANDA CARRASCAL

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Interés	Subtotal
30111	ALQUILER AUDITORIO	28/10/2015	1.107.600	374.000	1.481.600
Total			1.107.600	374.000	1.481.600

Valor: UN MILLON CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538, cuenta de ahorros BANCO BOGOTA 128415627 y botón PSE (www.corpouraba.gov.co).

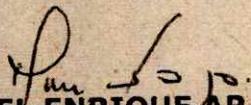
Hotel
Banana

CARRASCAL OSPINA MARIA FERNANDA

Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviando una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico ccatano@corpouraba.gov.co, evelez@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 -162 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,


MISAELE ENRIQUE ARAUJO DIAZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró	Revisó
Eliana Gutierrez	Alba Mery Echeverri